



QUILLOTA, **01 SET. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5604 / VISTOS:

- 1) Certificados de Alumna Regular de la Universidad de Playa Ancha y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentados por don Carlos Omar Jara Gaete, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don **CARLOS OMAR JARA GAETE**, funcionario a Contrata, Escalafón Administrativos, Grado 15°E.M., tiene derecho de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MARÍA TERESA JARA DE LA ROSA	[REDACTED]	01 DE FEBRERO DE 1992
CONSTANZA ISABEL JARA DE LA ROSA		31 DE ENERO DE 1993

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


SECRETARIO MUNICIPAL
DOMINICO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
DEIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:
 1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
 6.-Archivo Personal
 LMG/DMB/RRHH/mls